

Lima, 9 de octubre de 2020

Señores:

PROFONANPE

Avenida Javier Prado Oeste Nº 2387

San Isidro. –

Att. : Eco. MBA Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo

Estimados señores:

Como es de vuestro conocimiento, en el proceso de la auditoria de los estados financieros de PROFONANPE por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019, hemos estudiado y evaluado el sistema de control interno de esa entidad en la medida que consideramos necesaria para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, para estar en condiciones de expresar una opinión sobre sus estados financieros, de acuerdo con los principios y prácticas contables aplicables a las asociaciones sin fines de lucro en el Perú.

Por este motivo, nos permitimos informarles que el sistema de control interno de toda organización tiene como objetivos: garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones; salvaguardar sus activos; asegurar la confiabilidad de la información incluida en los estados financieros; y, promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones; en cuyo caso, compete al Consejo Directivo y a la Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, implementar, mantener y evaluar su sistema de control interno en forma periódica.

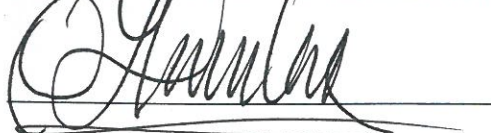
Es pertinente señalar que, el sistema de control interno tiene limitaciones, dado que siempre existirá la probabilidad de que al aplicar los procedimientos de control surjan errores, entre otras razones, por una mala comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal y fallas humanas. Además, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse como consecuencia de la colusión entre los empleados que intervienen en el control interno de las operaciones.

Nuestro estudio y evaluación no reveló ninguna situación en particular que, a nuestro juicio, pudiera constituir una debilidad material en el sistema de control interno institucional, habiendo PROFONANPE adoptado acciones correctivas apropiadas en torno a los asuntos menores de control interno que le fueron comunicados en el curso de nuestra auditoría.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer al personal de PROFONANPE la colaboración recibida durante la realización de nuestro trabajo y quedamos a vuestra disposición, para cualquier aclaración.

Atentamente,

FONSECA, CAMARGO Y ASOCIADOS
Miembro en el Perú de ConféAuditores Internacional



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 8095